

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 30 de mayo de 2017

Salvar la distancia entre las políticas y la realidad:

Informe sobre los derechos fundamentales 2017 de la FRA

Durante la última década se han aprobado nuevas leyes y políticas en materia de derechos fundamentales a la vez que creado instituciones especializadas. No obstante, tal como revela la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en el Informe sobre los derechos fundamentales 2017, sigue habiendo retos para estos derechos, ya que continúan sufriendo vulneraciones, lo que pone de manifiesto la ausencia de una cultura de derechos fundamentales en todas las instituciones y sociedades.

«Disponemos de leyes y estructuras para velar por la protección de los derechos humanos en la UE, pero estamos perdiendo la confianza de la gente con respecto a su eficacia», afirma [Michael O'Flaherty](#), Director de la FRA. «Tenemos que dar una respuesta firme a aquellos que desafían este mismo sistema de protección de derechos y demostrar a la gente que los derechos humanos hacen que la sociedad sea mejor para todos. Necesitamos derechos para luchar contra las profundas desigualdades que afectan a la sociedad, como la pobreza infantil y la violencia contra las mujeres, y necesitamos garantizar justicia para todos.»

El [Informe sobre los derechos fundamentales](#) publicado este año, cuando se cumple una década de la creación de la FRA, refleja los aspectos destacados y las insuficiencias de la protección de los derechos humanos en la UE durante este período. El informe resume y analiza los principales avances en el ámbito de los derechos humanos conseguidos en la UE en 2016, y presenta [propuestas de acción](#) que abarcan la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y su uso por parte de los Estados miembros; la igualdad y la no discriminación; el racismo, la xenofobia y la intolerancia relacionada; la integración de la población romaní; el asilo, las fronteras y la migración; la sociedad de la información, la privacidad y la protección de datos; los derechos del menor; el acceso a la justicia y la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para mejorar la protección de los derechos en la UE, en el informe se hacen propuestas entre las que figuran:

- **La utilización de todo el potencial de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE** en la legislación y jurisprudencia nacionales, así como en los ciclos políticos de la UE, como el semestre europeo, para obtener resultados en materia de igualdad y justicia para todos y en toda la UE. La creación de un marco estratégico interno en la UE de derechos fundamentales y la incorporación de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos fortalecerían aún más la protección de los derechos en la UE.
- **Contrarrestar la debilitación del compromiso con los derechos y valores fundamentales.** En un contexto de creciente intolerancia y retórica xenófoba, escasa confianza en las instituciones públicas y retroceso en determinados aspectos del Estado de derecho, se deben encontrar nuevas formas de explicar por qué los derechos son importantes para todo el mundo.

- **Apoyo a los defensores de los derechos humanos.** Ante el ataque a los derechos fundamentales, se deben dar las condiciones para que los defensores de los derechos humanos lleven a cabo su labor. Debe garantizarse el papel de primer orden que juega la sociedad civil en el fomento y la protección de los derechos. El desarrollo de las instituciones nacionales de derechos humanos y las redes de apoyo con los recursos adecuados puede asimismo aumentar la posesión colectiva de los derechos fundamentales.

Si desea más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 642